



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN No.02
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
Octubre 25 de 2017.**

La Comisión Disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de La Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que fue presentado el informe arbitral del partido Barrio Papagayo de Carepa vs Barrio Laureles II Etapa I de Apartadó.
- b. Que fue reportado como expulsado el jugador N° 2 Owel Manuel Martínez Hinestroza del equipo Barrio Papagayo de Carepa por malograr una oportunidad manifiesta de gol al equipo adversario mediante una mano deliberada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar con una (1) fecha al jugador N° 2 Owel Manuel Martínez Hinestroza del equipo Barrio Papagayo de Carepa e imponer 10 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO, según el artículo 24 numeral 21.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta Comisión y el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación como ordenan los estatutos.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Chigorodó a los 25 días del mes de octubre de 2017.

Fijada en cartelera el 25 de octubre de 2017 a las 08:00 horas.

Firmado,

JUAN DAVID MEJÍA HERNÁNDEZ
Representante Corporación los Paisitas

MARELIS RAMOS TORDECILLA
Representante Ente Deportivo Municipal

ALBA LUCÍA GÓMEZ URREGO
Representante de los equipos

